Chía Cundinamarca, 7 de febrero de 2025

Señores:
ALCALDÍA LA VEGA CUNDINAMARCA
Carrera 3 No. 19 - 71

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-004-2025

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2

ASUNTO: limitación a Mipyme proceso de contratación LP-004-2025

Estimados señores:

ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA identificado con **C.C. 79.556.358** de Bogotá D.C., actuando en representación de **GRUPO FAO SAS** identificada con el **NIT 901.484.861-1**, en virtud de los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a mipyme y 2.2.1.2.4.2.3. limitaciones territoriales del Decreto 1860 de 2021, solicito que el presente proceso de contratación **LP-004-2025** sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el Departamento de Cundinamarca.

Para lo anterior anexo Certificado de Cámara de Comercio actualizado donde se acredita que el tamaño empresarial es “Pequeña Empresa”.

Atentamente,

Nombre del Proponente: GRUPO FAO S.A.S
Nombre del representante legal: ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA
C. C. 79.556.358 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: CR 1 A # 11 130 TO 1 OF 314
Correo electrónico: grupofaosas@gmail.com
Ciudad: CHIA (CUNDINAMARCA)



ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA

LP-004-2025

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
ALCALDÍA LA VEGA CUNDINAMARCA
Carrera 3 No. 19 - 71

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-004-2025

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2

Estimados señores:

ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA identificado con **C.C. 79.556.358** de Bogotá D.C. y **NELLY ULALIA GUERRERO AVILA** identificada con **C.C. 51.969.616** de Bogotá D.C., actuando en representación de **GRUPO FAO SAS** identificada con el **NIT 901.484.861-1**, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: MIPYME de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

En constancia, se firma en Chía Cundinamarca, a los 7 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA
C.C. 79.556.358 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO FAO SAS
NIT. 901.484.861-1

NELLY ULALIA GUERRERO AVILA
C.C. 51.969.616 DE BOGOTÁ D.C.
REVISOR FISCAL
GRUPO FAO SAS
NIT. 901.484.861-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.556.358

ORDOÑEZ ROCHA

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1971

UTICA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00884213-M-0079556358-20170218 0053759910A 1 1404315584

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

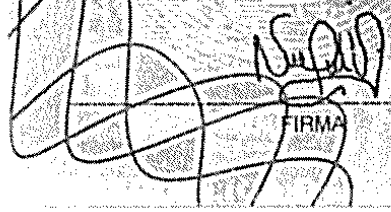
NUMERO **51.969.616**

GUERRERO AVILA

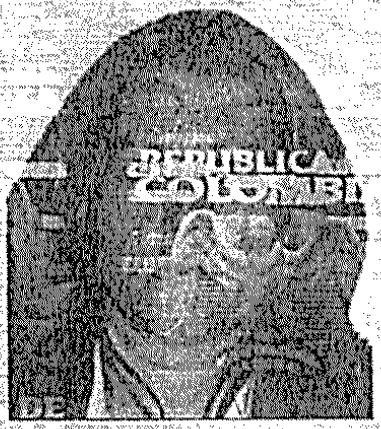
APELLIDOS

NELLY ULALIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

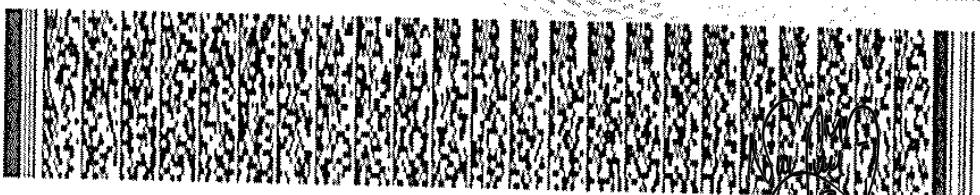
FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1968**

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-JUN-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016542-F-0051969616-20080624 0000597269A 1 1520012322

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



68395-T

NELLY ULALIA
GUERRERO AVILA
C.C. 51969616
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00077201

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

026209

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

51969616

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9624A5021200650E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELLY ULALIA GUERRERO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51969616 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 68395-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO FAO SAS
Nit: 901.484.861-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03377160
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 1 A # 11 130 To 1 Of 314
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: grupofaosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8158257
Teléfono comercial 2: 3188842475
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 1 A # 11 130 To 1 Of 314
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: grupofaosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8158257
Teléfono para notificación 2: 3188842475
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 02705171 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO FAO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de, comprende: A. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y privadas, bienes inmuebles en general, materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria del diseño y la construcción, así como su mantenimiento y la realización en ellos de adiciones, mejoras, modificaciones y reparaciones, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. B. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la arquitectura, ingeniería civil y todo tipo de diseño (arquitectónico, industrial, visual, etc.). La Interventoría, auditoria, dirección de obra, estudios de pre factibilidad y factibilidad a proyectos de construcción de obra civil y edificaciones. C. La realización de trabajos, estudios, estudios técnicos, consultorías y proyectos en materia de ingeniería civil, urbanismo, arquitectura y todo tipo de diseño. D. La ejecución de trabajos, estudios, consultorías y proyectos de diseño, montaje e instalación en carácter de escenografía, adecuación y logística de espacios. E. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. F. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. G. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades, colombianas o extranjeras, que tengan por objeto el diseño, la producción y/o construcción de muebles e inmuebles, los negocios sobre propiedad y negocios de comercio en general. H. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. I. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionada con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. J. La comercialización, importación y exportación de todo bien mueble o inmueble creado, producido o realizado por la empresa relacionado con las actividades mencionadas. K. La importación y exportación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles que permitan la ejecución de su objeto social. L. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. M. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión, distribución de redes de energía, teléfonos, acueductos y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. N. Los montajes electromecánicos de centrales generadores de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. O. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. P. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. Q. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataforma para pozos, estación de bombeo, etc. R. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. S. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. T. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. U. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. V. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así

como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. W. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. X. La adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, cuotas, títulos, participaciones, acciones o cuotas de participación de otras sociedades, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelarían e incremento de su patrimonio social. Y. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria del diseño y la construcción. Z. La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. Aa. Suscribir cualquier contrato de consultoría de obra pública o de suministro y ante cualquier entidad del estado sin importar su objeto ni su naturaleza. Ab. Ofrecer cualquier servicio de ciencia y tecnología, capacitación, asesoría y todo tipo de servicios que le permitan al estado cumplir su objeto. Ac. Ofrecer cualquier tipo de servicio, bien mueble, inmueble o cualquier otro requerimiento que requiera el estado para su operación. Ser un proveedor del Estado en todos sus aspectos que esté quiera. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representante legal. -La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. B) Suplente. -Son las mismas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

atribuidas al representante legal y hará ejercicio de ellas en solo el caso de ausencia total o parcial del representante legal designado en las 'Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad' - numeral 1.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124596 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Orlando Ordoñez Rocha	C.C. No. 79556358

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yenny Marcela Perez Toro	C.C. No. 1019022802

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelly Ulalia Guerrero Avila	C.C. No. 51969616 T.P. No. 68395-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.436.973.009
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:21:18
Recibo No. AA25081954
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25081954DFA0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO